

LLAMADO A ASPIRACIONES PARA INTEGRAR REGISTRO DE TUTORES/AS DE CURSOS VIRTUALES SOBRE GÉNERO, VIOLENCIA Y NUEVAS MASCULINIDADES PARA EDUCADORES /AS.

Antecedentes y fundamentación

El Consejo Nacional de Género¹ (CNG) definió ejes de trabajo para el período 2015-2019, entre los que se destacan el Eje I: *Derecho a una vida libre de violencia* y el Eje II: *Derecho al acceso a una educación y cultura sin estereotipos culturales de género*. En este marco los organismos participantes han asumido el compromiso de desarrollar acciones y trabajar articuladamente.

Asimismo se destaca el *Plan de Acción 2016-2019. Por una vida libre de violencia de género con mirada generacional*, elaborado por el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica² (CNCLVD). Dicho Plan tiene como finalidad “contribuir a que mujeres y varones de todas las edades puedan gozar de una vida libre de violencia de género, a partir de la modificación de aquellas pautas culturales discriminatorias que no permiten la igualdad y el goce efectivo de este derecho humano, así como mediante la atención integral de las personas en situación de vulnerabilidad por razones de violencia de género” (pág.49).³

En este marco el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (INMUJERES-MIDES), y la Red de género de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) en tanto instituciones integrantes del CNG, trabajan articuladamente para el desarrollo de acciones de formación, capacitación y sensibilización a actores públicos y operadores.

Dentro de dichas acciones se incluye la realización de cursos virtuales sobre género, prevención de violencia en el noviazgo y nuevas masculinidades, destinados a educadores/as y técnicos que trabajan con adolescentes y jóvenes en centros de educación formal y no formal de todo el país.

Se entiende que la educación es un ámbito privilegiado para la promoción de los derechos humanos y la deconstrucción de pautas culturales que atenten en este sentido, para lo cual, la formación en las temáticas señaladas se ha definido

¹ El Instituto Nacional de las Mujeres es el organismo rector de las políticas de género y es quien coordina el CNG, el cual fue creado por la Ley 18.104 de marzo de 2007 como un espacio de definición de las líneas estratégicas de las políticas públicas de género, integrando las voces del Estado, la Academia y la sociedad civil en sus diferentes expresiones.

² El CNCLVD es un órgano intersectorial, creado por la Ley 17.514 de 2002. Es responsable de coordinar, integrar y dar seguimiento a las diferentes políticas sectoriales en la materia, así como el diseño, organización y seguimiento a los Planes Nacionales que permitan articular la política.

³ Plan de Acción 2016-2019. Por una vida libre de violencia de género con mirada generacional.

como uno de los principales eje de trabajo.

Perfil

Profesional de la Educación y/o Ciencias Sociales con conocimiento y experiencia en entornos virtuales de aprendizaje, con formación y/o experiencia de trabajo comprobada en todas o algunas de las siguientes áreas temáticas: género, masculinidades, violencia de género, prevención de violencia en el noviazgo. Se valorará especialmente la experiencia de trabajo en formación de formadores/as y otras/os profesionales o técnicos vinculadas/os a la educación.

Objetivos de trabajo del tutora/o

Presentar y desarrollar los contenidos y actividades del curso, así como guiar a los y las participantes en función del marco y los objetivos del mismo, mediante las herramientas y recursos disponibles en el aula virtual.

Estimular la comprensión, el análisis, y la reflexión sobre la temática del curso, teniendo presente la necesidad de desnaturalizar las prácticas cotidianas en las que se reproducen invisiblemente las pautas culturales de género, los estereotipos hegemónicos, la discriminación y las diversas expresiones de la violencia basada en género.

Promover la reflexión sobre la necesidad de transformar este tipo de prácticas desde el enfoque de derechos humanos, desde la perspectiva de la igualdad entre los géneros y de la diversidad sexual.

Orientar a las/los participantes en el diseño de propuestas educativas y de estrategias metodológicas que permitan un abordaje de la temática de forma adecuada al contexto y ámbito educativo en el que se desarrollen (educación formal o no formal).

Descripción de tareas específicas

- Coordinar con el equipo responsable del curso (MEC-INMUJERES-ANEP), con otras/os tutores, y participar en las instancias que dicho equipo estime necesarias.
- Familiarizarse con el marco de referencia y los contenidos del curso y desarrollarlos en el aula virtual de acuerdo al calendario estipulado.
- Guiar, acompañar, explicar y contribuir al análisis y la reflexión individual y grupal sobre las temáticas propuestas mediante el uso de las herramientas de comunicación disponibles.
- Dar seguimiento al proceso individual y grupal durante todo el desarrollo del curso en función de los objetivos generales y específicos.
- Promover un clima de trabajo de respeto y diálogo, adecuado para la participación y el intercambio entre los/las participantes.

- Incentivar la reflexión crítica, la argumentación y el respeto a la diversidad de ideas y opiniones.
- Resumir en los debates en grupo las diversas aportaciones.
- Realizar valoraciones globales e individuales de las actividades realizadas y evaluar los trabajos finales.
- Dar respuesta a las dudas y consultas de los/las participantes.
- Mantener contacto con el resto del equipo docente y organizativo. Reportar a la coordinación sobre el desarrollo del curso.
- Aportar a la mejora del curso, entre otras, mediante la entrega de informes.

Depende de: Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura

Lugar de trabajo: Aula Virtual MEC o Aula Virtual CEIBAL (CREA).

Carga Horaria de trabajo: 20 horas docentes semanales horario a convenir con el equipo responsable del curso (MEC-INMUJERES).

Régimen: Horas docentes, categoría 3, por un monto nominal mensual de \$19.097.

BASES DEL LLAMADO

Requisitos excluyentes

- Título terciario.
- Experiencia acreditada en docencia o de trabajo técnico en ámbito educativo formal y/o no formal.
- Formación y/o experiencia de trabajo acreditada en todas o algunas de las siguientes áreas temáticas: género, masculinidades, violencia de género.
- Disponibilidad horaria.

Se valorará

- Formación de posgrado.
- Formación y/o experiencia acreditada en entornos virtuales de aprendizaje.
- Experiencia en tutoría virtual de cursos.
- Experiencia en formación de formadores/as.

Al momento de la inscripción deberá presentar:

- Formulario de inscripción completo
- Fotocopia de Cédula de Identidad y Credencial Cívica
- Currículum Vitae
- Carpeta de Méritos (tres copias): se considerarán exclusivamente los antecedentes enmarcados en las pautas de la Bases del Llamado debidamente acreditados por medio de los comprobantes respectivos.

Etapas y criterios para la evaluación de postulantes

1º Etapa (eliminatória): puntuación de méritos y antecedentes (Máximo 60 puntos)

Se puntuará la formación y experiencia. Es una etapa obligatoria, pasarán esta etapa quienes hayan superado el 70% de la puntuación. Para pasar la primera etapa la persona postulante deberá alcanzar 42 puntos como mínimo.

2ª Etapa: entrevista (Máximo 40 puntos)

La segunda etapa contempla una entrevista evaluatoria con la/el postulante que alcance el puntaje mínimo establecido para la etapa anterior. La entrevista se agendará con anticipación.

Para integrar el registro de aspirantes deberá alcanzar los siguientes puntajes mínimos

	Puntos
Méritos y antecedentes	42
Entrevista	28
Mínimo para integrar el registro	70

Comisión de selección:

Lic. Psic. Gabriela Sarasúa. Encargada del Departamento de Educación y Salud del Instituto Nacional de las Mujeres

Mtra. Especializada Manuela Castro. Coordinadora del Área Educación y TIC de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.

Mag. Natalia Maidana. Equipo de Género de la Dirección de Educación Ministerio de Educación y Cultura.

Disposiciones varias:

1. Los postulantes que superen los puntajes mínimos establecidos en las presentes Bases serán incluidos en un Registro de aspirantes para futuras contrataciones, el cual tendrá validez por un período máximo de 18 meses.
2. A los/las postulantes que ya tengan la calidad de presupuestados/as, la diferencia en el nivel remunerativo se pagará por asignación de horas docentes.

Condiciones Generales

Período de inscripción: Las inscripciones serán recepcionadas en el Ministerio de Educación y Cultura – Área Gestión y Desarrollo Humano – Reconquista 535 – 4º piso.

Plazo de recepción: desde el día 6 al 23 de junio de 2016 (inclusive). En el horario de 11:00 a 15:00 hrs.

Los interesados deberán presentar un sobre caratulado de la siguiente manera:

- Llamado a: Registro de Tutores/as de cursos virtuales sobre Género, Violencia y Nuevas Masculinidades para Educadores/as.
- Nombre Completo
- N° de Documento de Identidad

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN.

Las bases del presente llamado y el formulario de inscripción se obtienen en la página web del Ministerio de Educación y Cultura. www.mec.gub.uy (Convocatorias)

Por informes:

educacionygenero@mec.gub.uy